

## CONSTANCIA DE NO ACUERDO



1170.19

### RAD 602-2023

En la ciudad de Yopal, el día siete (07) del mes de noviembre de (2023), siendo las 10:30am, en presencia de la conciliadora **JULY YESENIA TEJEDOR ARENAS**, identificada con c.c. número 1.118.537.525 de Yopal (Casanare), T.P. Número 249632 del C. S. de la J. del Centro de Conciliación del Municipio de Yopal, autorizado mediante Resolución Número 2056 del primero ( 1 ) de diciembre del 2004 del Ministerio del Interior y de Justicia, conformidad con la Ley 2220 de 2022, deja constancia de **NO ACUERDO** con fundamento en lo siguiente:

Que el Doctor **OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO**, identificado con c.c.nº: 72.289.894 de B/quilla, con T.P.Nº: 192.670 del C.S.J, obrando como apoderado de la señora **ANDREA KATHERINE SALCEDO CASTIBLANCO**, identificada con c.c.nº: 1.118.570.694 de Yopal, con número de celular 3212374344, con correo electrónico [andreasalcedoar@gmail.com](mailto:andreasalcedoar@gmail.com), obrando en calidad de convocante, presentó solicitud de conciliación el día dieciocho (18) de agosto de 2023, donde citó a **MARIA EDELMIRA PLAZAS PIRACON**, identificada con c.c.nº: 23.741.641, obrando en calidad de propietario del vehículo con placa MPL-259 y **EDUARDO PEREZ GALLEGO**, Identificado con c.c.nº: 1.057.578.887, en su calidad de conductor del vehículo con placa MPL-259, actuando como convocado. Solicitud de audiencia de conciliación que se encuentra bajo el numeral **602-2023**.

Que por proceder de la solicitud anterior se programó audiencia de conciliación extrajudicial:

**Primera fecha:** 01 de septiembre de 2023, hora: 10:30am ASISTE el Doctor GERMAN DAVID MASS OTERO, identificado con c.c.nº: 1.118.554.815 de Yopal, con T.P.Nº: 393057 del C.S.J como convocantes, mediante sustitución de poder del Dr. **OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO**, identificado con c.c.nº: 72.289.894 de B/quilla, con T.P.Nº: 192.670 del C.S.J, en calidad de abogado de la señora **ANDREA KATHERINE SALCEDO CASTIBLANCO**, identificada con c.c.nº: 1.118.570.694 de Yopal, Y ASISTE, la señora **MARIA EDELMIRA PLAZAS PIRACON**, identificada con c.c.nº: 23.741.641 de Yopal, en compañía de su apoderada Dra. GLORIA LILIANA DIAZ CARDENAS, identificada con c.c.nº: 40185199 de V/cio, con T.P.Nº: 216084 del C.S.J, a quien se le reconoce personería jurídica para conciliar dentro de la Audiencia. NO ASISTE el señor **EDUARDO PEREZ GALLEGO**, Identificado con c.c.nº: 1.057.578.887, en su calidad de conductor del vehículo con placa MPL-259.

**Segunda Fecha:** 20 de Octubre de 2023, hora: 10:30: ASISTE el Doctor GERMAN DAVID MASS OTERO, identificado con c.c.nº: 1.118.554.815 de Yopal, con T.P.Nº: 393057 del C.S.J como convocantes, mediante sustitución de poder del Dr. **OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO**, identificado con c.c.nº: 72.289.894 de B/quilla, con T.P.Nº: 192.670 del C.S.J, en calidad de abogado de la señora **ANDREA KATHERINE SALCEDO CASTIBLANCO**, identificada con c.c.nº: 1.118.570.694 de Yopal, Y ASISTE, la señora **MARIA EDELMIRA PLAZAS PIRACON**, identificada con c.c.nº: 23.741.641 de Yopal, en compañía de su apoderada Dra. GLORIA LILIANA DIAZ CARDENAS, identificada con c.c.nº: 40185199 de V/cio, con T.P.Nº: 216084 del C.S.J, a quien se le reconoce personería jurídica para conciliar dentro de la Audiencia. NO ASISTE el señor



## CONSTANCIA DE NO ACUERDO

**EDUARDO PEREZ GALLEGO**, Identificado con c.c.nº: 1.057.578.887, en su calidad de conductor del vehículo con placa MPL-25.

**TERCERA:** 07 de noviembre de 2023, hora: 10:30am ASISTE el Doctor GERMAN DAVID MASS OTERO, identificado con c.c.nº: 1.118.554.815 de Yopal, con T.P.Nº: 393057 del C.S.J como convocantes, mediante sustitución de poder del Dr. **OSCAR DAVID SAMPAYO OTERO**, identificado con c.c.nº: 72.289.894 de B/quilla, con T.P.Nº: 192.670 del C.S.J, en calidad de abogado de la señora **ANDREA KATHERINE SALCEDO CASTIBLANCO**, identificada con c.c.nº: 1.118.570.694 de Yopal, en calidad de convocante, Y LAURA SOFIA BASTO, identificada con c.c.nº: 1.143.831.293 de cali, con T.P.Nº: 229.076 del C.S.J, obrando como apoderada de ALLIANZ SEGUROS S.A, identificada con Nit: 860026182-5, Y ASISTE EDUARDO PEREZ GALLEGO, identificado con c.c.nº: 1.057.578.887 de Sogamoso, representando legal por la Dra. GLORIA LILIANA DIAZ CARDENAS, identificada con c.c.nº: 40185199 de V/cio, con T.P.Nº: 216.084 del C.S.J,

Que, instalada la audiencia de conciliación en la fecha y hora señaladas, la parte convocante, plantea como PRETENSIONES las siguientes:

**PRIMERO:** Que los citados **MARIA EDELMIRA PLAZAS PIRACON**, identificada con c.c.nº: 23.741.641, obrando en calidad de propietario del vehículo con placa MPL-259 y **EDUARDO PEREZ GALLEGO**, Identificado con c.c.nº: 1.057.578.887, en su calidad de conductor del vehículo con placa MPL-259, reconozcan y cancelen los daños materiales y perjuicios ocasionados en accidente de transito ocurrido el día 01 de agosto de 2020.

La parte solicitante, aporta las siguientes pruebas DOCUMENTALES:

1. Copia de cedula de las partes
2. Copia de recibo de servicio público.
3. Copia de licencia de transito.

Que durante el desarrollo de la audiencia no se logró llegar a ningún acuerdo que pusiera fin a la controversia, toda vez que las partes no aceptaron las fórmulas de arreglo planteadas dentro de la Audiencia.

Que la presente constancia permite agotar el requisito de procedibilidad, frente a los procesos futuros que inicien las partes y que versen sobre las mismas pretensiones.

En constancia de lo anterior, se firma a los siete (07) días del mes de Noviembre del 2023, siendo las 11:45 am.

Sin otro en particular,

Conciliadora

Página 2 de 3

# CONSTANCIA DE NO ACUERDO



**JULY YESENIA TEJEDOR ARENAS**  
**C.C.Nº: 1.118.537.525 de Yopal**  
**T.P.Nº: 249632 del C.S.J**